

PROGRAMA RELEO PLUS CURSO 2025/2026

1. SOLICITUDES PARA EL CURSO 2026/2027

Aquellos alumnos beneficiarios del programa RELEO PLUS deberán presentar la solicitud de libros para el curso 2026/2027 en las siguientes fechas y horarios:

	15 de junio	16 de junio	17 de junio	18 de junio	19 de junio	22 de junio	23 de junio
11:20-12:50	Biblioteca						
	25 de junio				26 de junio		
9:30-11:00 12:00- 13:30	Biblioteca						

La solicitud se entregará al alumnado beneficiario en el momento de la devolución de los libros y estará colgada en la página web del centro, en el apartado de RELEO.

Las familias **cumplimentarán** solicitud especificando los libros que solicita para el curso siguiente. Se recomienda prestar **especial atención a**:

- Las materias elegidas en la matrícula.
- Las asignaturas cursadas en modalidad bilingüe o no bilingüe.
- La solicitud esté firmada por madre/padre o tutor legal.
- Indicar con claridad correo electrónico y teléfono de contacto.

2. PREASIGNACION Y COMUNICACIÓN DE LIBROS ASIGADOS

El orden de entrega de los libros viene marcado desde la Dirección Provincial de Educación de la siguiente manera:

- ✓ Beneficiarios con derecho al uso gratuito de libros de texto

Estos alumnos deberán acudir primero al banco de libros del centro para comprobar la disponibilidad de ejemplares. Solo en caso de que el centro informe de que no existen libros disponibles para el alumno, la familia deberá adquirirlos y presentar posteriormente la factura correspondiente.

✓ Solicitudes denegadas por superar el nivel de renta

Podrán acceder al banco de libros únicamente si quedan ejemplares disponibles una vez atendidos los beneficiarios del apartado anterior.

En caso de no existir libros suficientes, estas familias no recibirán ayuda económica. La adjudicación se realizará siguiendo el orden establecido según el nivel de renta.

✓ Solicitudes excluidas por otras causas

Los alumnos excluidos por motivos distintos al nivel de renta no podrán acceder al banco de libros ni a ninguna de las ayudas contempladas en el programa.

La preasignación de los libros del banco de libros y comunicación a las familias se realizará a partir del lunes 13 de julio de 2026.

La relación de libros a comprar se podrá consultar en los tablones del centro y en la página web del centro.

3. ENTREGA DE LIBROS

La entrega de libros se realizará entre el martes 2 y el lunes 7 de septiembre de 2026

Día /Hora	Miércoles 2 septiembre	Jueves 3 septiembre	Viernes 4 septiembre	Lunes 7 septiembre
9:30-11:00	1 ESO	2 ESO	3 y 4 ESO	Casos excepcionales
12:00- 13:30				

4. JUSTIFICACIÓN ECONOMICA DE AYUDAS: 1 al 30 de septiembre de 2026.

El alumnado beneficiario que no obtenga determinados libros a través del banco de libros deberá presentar la documentación justificativa correspondiente.

Será necesario aportar el **Documento nº 7**, firmado por el padre, madre o tutor legal solicitante y por la dirección del centro, indicando una de las siguientes situaciones:

- Que ha sido necesario adquirir determinados libros por no encontrarse disponibles en el banco de libros, adjuntando la factura correspondiente.
- Que ha recibido todos los libros a través del banco de libros y, por tanto, no percibirá ayuda económica

5. REQUISITOS DE FACTURA

Se presentará **una factura por alumno**, salvo que los libros se hayan adquirido en distintos establecimientos o en momentos diferentes.

La factura deberá estar emitida a nombre del padre, madre o tutor legal.

Debe indicar el curso o enseñanza al que corresponden los libros.

Solo podrá incluir libros de texto subvencionables, excluyéndose cualquier otro material escolar.

6. FECHAS DE INTERÉS

- Listados de subsanación de la justificación: octubre de 2026.
- Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
- Pago de las ayudas: diciembre 2026.